

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto N° 1382/2012, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado y para ejercer las facultades que el Decreto Ley N° 23.354/56 de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General había establecido en relación con la gestión de los bienes del Estado (Capítulo V), y a los fines de agilizar los trámites relacionados con las cesiones, transferencias, cambios de jurisdicción, entre otros, de inmuebles y bienes muebles del estado.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Regularizar dominialmente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2023:

- Relevar, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, así como su regularización dominial y actualización permanente mediante el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA,

que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año 2023 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de la asignación de inmuebles y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.
- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.
- Regularizar Dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
- Incrementar valor y preservar los inmuebles patrimonio del Estado Nacional a través de distintas líneas de acción relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. La tarea comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados y la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	3.141.730.200
9	9	Gastos Figurativos	6.000.000
TOTAL			3.147.730.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.147.730.200
Gastos en Personal	1.764.935.000
Personal Permanente	966.224.910
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	775.858.378
Bienes de Consumo	78.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.000.000
Textiles y Vestuario	760.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.550.000
Productos de Minerales No Metálicos	340.000
Productos Metálicos	960.000
Otros Bienes de Consumo	10.190.000
Servicios No Personales	886.708.200
Servicios Básicos	11.432.289
Alquileres y Derechos	28.786.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.316.995
Servicios Técnicos y Profesionales	219.329.864
Servicios Comerciales y Financieros	77.108.804
Pasajes y Viáticos	34.086.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.246.438
Otros Servicios	405.400.354
Bienes de Uso	411.787.000
Maquinaria y Equipo	346.787.000
Activos Intangibles	65.000.000
Gastos Figurativos	6.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	377.988.000
Ingresos No Tributarios	347.290.000
Rentas de la Propiedad	30.698.000
II) Gastos Corrientes	2.729.943.200
Gastos de Consumo	2.728.536.709
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	182.016
Otros	182.016
Impuestos Directos	1.224.475
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.351.955.200
IV) Recursos de Capital	3.864.000
Recursos Propios de Capital	3.864.000
V) Gastos de Capital	411.787.000
Inversión Real Directa	411.787.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	381.852.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.141.730.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.759.878.200
IX) Contribuciones Figurativas	2.785.354.200
X) Gastos Figurativos	6.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	19.476.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	19.476.000
Inversión Financiera	19.476.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.167.206.200
Ingresos No Tributarios	347.290.000
Alquileres	347.090.000
De Inmuebles	347.090.000
Otros	200.000
No Especificados	200.000
Rentas de la Propiedad	30.698.000
Intereses por Títulos y Valores	30.698.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	30.698.000
Recursos Propios de Capital	3.864.000
Venta de Activos	3.864.000
Venta de Edificios e Instalaciones	3.864.000
Contribuciones Figurativas	2.785.354.200
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.729.943.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.729.943.200
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	55.411.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	55.411.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	3.141.730.200	190	0
99	Erogaciones Figurativas		6.000.000	0	0
TOTAL			3.147.730.200	190	0

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.
- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.
- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.
- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.
- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.
- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.

- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.
- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado, efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	40
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	55
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.400
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.141.730.200
Gastos en Personal	1.764.935.000
Personal Permanente	966.224.910
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	775.858.378
Bienes de Consumo	78.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.000.000
Textiles y Vestuario	760.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.550.000
Productos de Minerales No Metálicos	340.000
Productos Metálicos	960.000
Otros Bienes de Consumo	10.190.000
Servicios No Personales	886.708.200
Servicios Básicos	11.432.289
Alquileres y Derechos	28.786.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.316.995
Servicios Técnicos y Profesionales	219.329.864
Servicios Comerciales y Financieros	77.108.804
Pasajes y Viáticos	34.086.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.246.438
Otros Servicios	405.400.354
Bienes de Uso	411.787.000
Maquinaria y Equipo	346.787.000
Activos Intangibles	65.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.000.000
Gastos Figurativos	6.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.000.000